



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asignaciones Complementarias Docentes 02-2026

VISTO:

Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de Inciso 1 (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de Febrero/26, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta en pesos de quinientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y ocho con cuarenta y ocho centavos (\$538.388,48), que en cada caso se menciona al personal que se ha encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

